



LOS AQUÍ FIRMANTES DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS CONSIGNADOS SON CIERTOS Y QUE NO CARECEN DE VALIDEZ. EN RAZÓN DE ELLO, ASUMIMOS LAS RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES CONFORME A LO PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL VENEZOLANO VIGENTE, SI LOS MISMOS FUEREN FRAUDULENTOS O EN SU DEFECTO FORJADOS O FALSIFICADOS.

LA PARTE

*Rosmery* 74303  
EL (la) ABOGADO



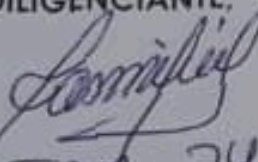
|  |                    |
|--|--------------------|
| Día y hora de recepción:                           | 28/03/22<br>9:45   |
| Nombre, apellido y Firma del Funcionario Receptor: | <i>[Signature]</i> |
| Sello Húmedo de Tribunal                           |                    |

Quien Suscribe, *Madeiska Villan* Certifica Que Los Documentos Consignados Via Digital Son Traslado Fiel Y Exacto De Su Original, el cual fue consignado y constan En El Expediente N° *V-2021-64* Certificación Que Se Expide Conforme A Lo Establecido En El Artículo 111 Del Código De Procedimiento Civil. En La Ciudad De *Maracay* Estado *Zacarias* A Los *28* / *03* / *22*

*Madeiska Villan*  
FIRMA Y SELLO

En Horas de Despacho del día de hoy, veinticuatro (24) de marzo de 2022, comparece ante este tribunal, la ciudadana **YASMILA PAREDES**, abogada en ejercicio, de este domicilio, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 74.303, número telefónico 0414-1137574 y correo electrónico yasmilap@gmail.com, actuando con el carácter de autos, ocurre ante su competente autoridad a fin de exponer lo siguiente: Siguiendo instrucciones de mi representado **JOHAN PEREZ ARISMENDI**, a los fines de ejercer las acciones legales pertinentes relacionados con el forjamiento del documento denominado "**solicitud de seguros**", solicito al tribunal se sirva expedirme copia certificada del escrito de oposición de cuestiones previas y los anexos acompañados en su forma física, así como del correo electrónico mediante el cual los remitió vía telemática a través del correo electrónico trib1primerainstcmtlagaira@gmail.com, del escrito de solicitud de Regulación de competencia y los anexos, todas presentados por la representación Judicial de la demandada **SEGUROS MAPFRE C.A.** con inserción en ellas de la presente diligencia y del auto que la acuerda. Es todo. Terminó, se leyó y conformes firman.

LA DILIGENCIANTE,

  
IPSA 74303

  
LA SECRETARIA.  


WP12-V-2021-000064

1° CMT


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
TRIBUNAL JUDICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PRIMERA INSTANCIA DE LA UNIDAD DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS  
LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PRIMERA INSTANCIA DE LA UNIDAD DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS  
TAQUILLA N°2  
RECIBIDO EN FECHA: 28/03/22